

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes de adopción de medidas provisionales administrativas no sancionadoras en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en la Unidad Técnica de Consumo de la Consejería de Administración Pública y Relaciones Institucionales, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 41-002789-12.

Notificado: Regslos y Productos, S.L.

Último domicilio: C/ Noruega, 45. 45200 Illescas (Toledo).

Se notifica: Acuerdo de inicio de adopción de medidas provisionales administrativas no sancionadoras.

Núm. Expte.: 41-002136-12.

Notificado: Euro Fiesta, S.L.

Último domicilio: C/ Bronce, 3. 14900 Lucena (Córdoba).

Se notifica: Acuerdo de inicio de adopción de medidas provisionales administrativas no sancionadoras.

Núm. Expte.: 41-002090-12.

Notificado: Orientval Import & Export, S.L.

Último domicilio: C/ Busot, 2. 03206 Elche (Alicante).

Se notifica: Acuerdo de inicio de adopción de medidas provisionales administrativas no sancionadoras.

Núm. Expte.: 41-002082-12.

Notificado: Productos Fiesta, S.A.

Último domicilio: C/ Alejandro Bell, 11. 50014 Zaragoza.

Se notifica: Acuerdo de inicio de adopción de medidas provisionales administrativas no sancionadoras.

Núm. Expte.: 41-001664-12.

Notificado: J.H. Novedades, S.L.

Último domicilio: C/ Grandeza Española, núm. 1, Bj. Dcha. 28011 Madrid.

Se notifica: Acuerdo de inicio de adopción de medidas provisionales administrativas no sancionadoras.

Núm. Expte.: 41-001662-12.

Notificado: J.H. Novedades, S.L.

Último domicilio: C/ Grandeza Española, núm. 1, Bj. Dcha. 28011 Madrid.

Se notifica: Acuerdo de inicio de adopción de medidas provisionales administrativas no sancionadoras.

Núm. Expte.: 41-001661-12.

Notificado: J.H. Novedades, S.L.

Último domicilio: C/ Grandeza Española, núm. 1, Bj. Dcha. 28011 Madrid.

Se notifica: Acuerdo de inicio de adopción de medidas provisionales administrativas no sancionadoras.

Núm. Expte.: 41-001705-12

Notificado: Euro Madrid, S.L.

Último domicilio: C/ Villablino, 18. 28947 Fuenlabrada (Madrid).

Se notifica: Acuerdo de inicio de adopción de medidas provisionales administrativas no sancionadoras.

Núm. Expte.: 41-001704-12.

Notificado: Corporación Lumitrades, S.L.

Último domicilio: C/ Toreno, 56. 28947 Fuenlabrada (Madrid).

Se notifica: Acuerdo de inicio de adopción de medidas provisionales administrativas no sancionadoras.

Sevilla, 25 de marzo de 2013.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.